



**RESOLUCIÓN de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la Resolución de 21 de octubre de 2020 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de julio de 2020 para la formalización de 140 contratos para personal técnico con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020, la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo.**

De conformidad con lo establecido en el punto 5.8 de las bases del proceso selectivo publicado por Resolución de 13 de julio de 2020, una vez finalizado el plazo de subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión, deficiencias o incorrecciones en los datos publicados en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 2 de octubre de 2020, y posterior corrección de errores de 13 de octubre de 2020, se publicó la Resolución de 21 de octubre de 2020, por la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos y excluidos. Advertidos errores en dicha resolución, resuelvo:

ÚNICO. - Corregir los motivos de exclusión de las personas que se indican a continuación, haciendo referencia a los contratos solicitados.

APELLIDOS Y NOMBRE	REFERENCIA CONTRATO	Admisión/ Exclusión
<b>ARELLANO ARELLANO GÓMEZ, BERNARDO</b>		
	CS20_CAT_GEO3BCN_01	Admitida
	CS20_MAD_DLGMA_01	Admitida
	CS20_MAD_IFF_01	Admitida
<b>DE BLAS SIERRA, JUAN</b>		
	CS20_ARA_ISQCH_01	13
	CS20_MAD_ICMM_02	13
	CS20_MAD_ICTP_01	13
<b>GARCÍA SOLER, AITOR</b>		
	CS20_MAD_SG_01	Admitida
	CS20_MAD_VARI_01	Admitida
	CS20_MAD_ICMAT_01	Admitida
<b>GOMEZ GALLARDO, DAVID</b>		
	CS20_CAS_DLGCL_01	11
	CS20_AND_CABIMER_01	11
<b>MANTAS RODRÍGUEZ, PRISCILA</b>		
	CS20_MAD_ICMAT_01	Admitida
	CS20_MAD_IO_01	Admitida
<b>MARTÍNEZ ESCUDERO, ADRIÁN</b>		
	CS20_MAD_VICYT_01	Admitida
	CS20_MAD_SG_01	Admitida





CS20_ARA_CEQMA_01	Admitida
<b>ORELLANA PONCE, ROCÍO ANTONELA</b>	
CS20_AND_CABIMER_01	5,6,13
CS20_MAD_GABPRE_03	5,6,13
CS20_MAD_VATC_01	5,6,13
<b>PEREZ CLAEYS BOUUAERT, CRISTINA</b>	
CS20_MAD_VRI_03	Admitida
CS20_CAT_IIIA_01	Admitida
CS20_MAD_VICYT_01	Admitida
<b>RODRIGUEZ DIAZ, ELISABETH</b>	
CS20_GAL_IEGPS_01	Admitida
CS20_MAD_DLGMA_01	Admitida
<b>VERA VERA, AZAHARA</b>	
CS20_GAL_INCIPIT_01	II

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta del CSIC, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, Así mismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano de selección, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA PRESIDENTA DEL CSIC,  
(P.D. Resolución de 20 de abril de 2017,  
BOE de 23 de mayo de 2017)  
EL SECRETARIO GENERAL,

Alberto Sereno Álvarez

